

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ELABORACIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

1. OBJETO DE CONTRATACIÓN

“Elaboración de material promocional para la Universidad de las Artes”

2. ANTECEDENTES

El artículo 27 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional”.*

El artículo 350 ibídem que: *“El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.*

Mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de Montecristi y la Ley Orgánica de Educación Superior.

Mediante resolución No. TE-TELETRABAJO-2020-023 de 21 de diciembre de 2020, el Tribunal Electoral de la Universidad de las Artes, en su artículo primero declara: como ganadores del proceso de elecciones de la Universidad de las Artes a Rector(a), Vicerrector(a) Académico(a) y Vicerrector(a) de Posgrado e Investigación en Artes para el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2025, a los siguientes: Rector(a): William Aníbal Herrera Ríos, Dr.; Vicerrector(a) Académico (a): Bradley Hilgert; PhD. Vicerrector(a) de Posgrado e Investigación: Olga del Pilar López Betancur, Dra.

3. JUSTIFICACIÓN

La Dirección de Comunicación de la Universidad de las Artes (UARtes), como parte de sus responsabilidades y atribuciones, tiene a cargo el desarrollo de estrategias comunicacionales para posicionar la institución y promocionar su oferta académica y las distintas actividades que se generan desde todas sus escuelas y áreas.

Los artículos promocionales constituyen parte de una estrategia que ayuda a la promoción y posición de la universidad, tanto en el grupo objetivo nacional como internacional. Por ello se requiere la **“ELABORACIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”**, para proveer a la comunidad universitaria y a sus diferentes públicos ítems corporativos propios de la universidad.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Promocionar a la Universidad de las Artes, así como sus actividades, eventos, valores institucionales y objetivos mediante la difusión de material promocional.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Dar a conocer sobre la UArtes y sus programas para establecer y consolidar vínculos con sus grupos objetivos.
- Informar sobre las actividades académicas de la UArtes.
- Fortalecer interés público (comunidad, artistas, gestores culturales) por la gestión que desarrolla la universidad.
- Fortalecer el interés del público por la gestión que desarrolla la UArtes.

5. ALCANCE

El material promocional que se requiere deberá ser entregado en las instalaciones de la Universidad de las Artes dentro de los tiempos definidos. El CONTRATISTA deberá asegurar y garantizar el buen estado de los bienes entregados e implementar la verificación de la funcionalidad de los mismos a entera conformidad de la Universidad de las Artes.

El CONTRATISTA cubrirá todos los gastos de transporte y cualquiera otro que se genere por la entrega de los bienes adquiridos.

El CONTRATISTA deberá entregar el material promocional, según sea solicitado y de acuerdo a las necesidades de la Universidad de las Artes.

La contratación del servicio comprende la inclusión de los elementos necesarios para elaboración de material promocional. El contrato se desarrollará en la Universidad de las Artes ubicada en Boyacá y 10 de agosto.

6. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La presente contratación se realizará por el procedimiento de Régimen Especial de acuerdo al Artículo 2 numeral 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y los artículos 88y 90 de su Reglamento General.

7. CPC DE CONTRATACIÓN

La adquisición de los bienes a contratarse se encuentra categorizada, de acuerdo a lo siguiente: 325300019 "MATERIALES DE PUBLICIDAD (ARTÍCULOS PUBLICITARIOS, SERIGRAFÍAS, TAMPOGRAFÍAS, SOUVENIRS, ENTRE OTROS)".

8. METODOLOGÍA DE TRABAJO

A partir de la firma del contrato, el proveedor dispondrá de tres días calendarios luego de una solicitud de elaboración de material promocional para la elaboración del diseño y la entrega de un prototipo en digital de alguno de los productos que hacen parte de la lista de materiales promocionales solicitados. Dichos diseños y prototipos deben ser revisados y aprobados por la entidad contratante, en caso de haber modificaciones deberán hacerse dentro del plazo establecido 1 en día. Luego de la aprobación de los diseños el proveedor tendrá dos días para la producción de los ítems, que será debidamente acordados con el administrador del contrato.

A partir de la firma del contrato, el proveedor dispondrá de los días establecidos por el administrador del contrato, para la entrega del pedido parcial de productos comunicacionales.

Cuando el contratista entregue los productos, el administrador del contrato será quien verifique que se encuentren acordes a la solicitud presentada por la entidad contratante y al prototipo digital, de no ser así no se podrá efectuar el informe de aprobación y el pago no podrá ser efectuado.

9. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

Se dispone de los logos de la institución y de la línea gráfica, los mismos que serán entregados a la empresa contratista para elaboración de los artes, que serán entregados vía correo electrónico o en un CD.

10. PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS

A continuación, se detalla una lista del material promocional requerido:

#	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Camisetas	Camisetas de algodón de diferentes tallas, para promocionar eventos de la Universidad de las Artes	100
2	Cajas troqueladas	Cajas troqueladas de cartón 30 x 25 x 15 para kits de materiales didácticos de proyectos.	200

3	Fundas de papel	Fundas de papel con cordón, impresas en ambos lados (diseño y formato institucional). Logo de la Universidad y de Vinculación - Vinculación con la Comunidad	400
4	Fundas de papel	Fundas de papel con cordón, impresas en ambos lados (diseño y formato institucional) para formación continua	550
5	Alquiler de pantallas leds	Proyección para difusión de pantalla led - pitch 4 de 3x2, para ver contenido de la difusión de eventos. (10 eventos priorizados)	9
6	Tazas	Tazas con el logo de la Universidad, para material promocional inter-institucional	100
7	Folleto promocional Origami	Origamis para promocionar carreras en la ferias de la Universidad de las Artes	1500
8	Portalápices	Cartucheras portalápices de la Universidad de las Artes	300
9	Banner	Banner para colgar en el edificio Gobernación, para identificación de Universidad de las Artes para promoción de la Universidad 1,20 x 5m con ojales	4
10	Vitelas	Vitelas con el logo de la UArtes para Material promocional en ferias	200
11	Paraguas	Paraguas con el logo de la Universidad, para material promocional inter-institucional	100
12	Prendedores	Prendedores de la UArtes para para material promocional inter-institucional	150
13	Lapiceros	Lapiceros de la Universidad de las Artes para material promocional en ferias de la Universidad de las Artes	1000
14	Lapiceros	Lapiceros de la Universidad de las Artes y el logo de la biblioteca de la UArtes para material promocional en eventos de la Biblioteca de la Universidad	1000

11. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de 365 días (trescientos sesenta cinco días) días, contados a partir de la suscripción del contrato.

Las entregas se realizarán conforme al pedido del administrador del contrato.

12. FORMA DE ENTREGA

Los requerimientos de cada uno de los ítems se realizarán de acuerdo a las necesidades de la universidad a lo largo de dicho plazo establecido en el cronograma. En ese sentido, se realizarán entregas parciales de material.

13. PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial es de 10 711 (DIEZ MIL SETECIENTOS ONCE 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir IVA

14. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El contratista deberá desarrollar una lista con el precio unitario de cada ítem solicitado en el contrato y entregarla a la Universidad de las Artes.

La forma de pago se efectuará el 70%, de anticipo luego el 30% como contra entrega.

Para cada pago se deberá presentar informe favorable del administrador del contrato, suscripción del acta entrega recepción parcial o definitiva y entrega de la factura correspondiente.

15. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega del material institucional se realizará en la Universidad de las Artes, situada en la provincia del Guayas, ciudad de Guayaquil, Avenida Boyacá y Calle 10 de agosto.

16. VALOR DE LOS PLIEGOS

Para esta contratación el pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional, del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec; el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, no pagará a la Universidad de las Artes ningún valor, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP.

17. LUGAR DE LA ENTREGA DE LA OFERTA

El oferente deberá revisar la información establecida en los términos de referencia y condiciones particulares de los pliegos, lo que le servirá para identificar la documentación complementaria que deberá presentar para acreditar los requisitos mínimos solicitados y demás condiciones de participación. En atención a las modificaciones presentadas a los formularios 1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO; y 1.3 NÓMINA DE SOCIOS Y ACIONISTAS; en la oferta que arroja el Módulo facilitar MFC de acuerdo a Resolución Externa Nro. RE-SERCOP2020-00000110 de fecha 21 de septiembre de 2020. Se solicita a los oferentes presentar dichos formularios actualizados como anexos a la oferta. De acuerdo a los lineamientos establecidos por el ente rector de las contrataciones públicas SERCOP mediante oficio circular Nro.SERCOP-SERCOP-2020-0022-C de fecha 27 de octubre de 2020, la oferta técnica se receptorá a través del Portal de Compras Públicas SOCE (Obligatorio)

18. VIGENCIA DE LA OFERTA:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, las ofertas estarán vigentes por 30 días.

19. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

19.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Responder con las necesidades técnicas establecidas por la Universidad de las Artes, de acuerdo a las especificaciones generales y técnicas determinadas.
- Cumplir con el plazo de ejecución establecido por cada uno de los productos y determinado por la Universidad de las Artes.
- Asistir a las reuniones convocadas por la Universidad de las Artes.
- Cumplir con las modificaciones de los productos que sean solicitadas por el administrador de contrato antes de la aprobación y final producción.

19.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- Entregar al proveedor los logos y la guía de aplicación rápida de los logos institucionales de la Universidad de las Artes en cd o vía correo electrónico en el programa Adobe Ilustrador, para que el proveedor pueda realizar los diseños y los artes.
- Realizar el pago una vez que los bienes se hayan recibido a entera satisfacción por parte de el/la Administrador/a del Contrato, y se haya suscrito el acta de entrega recepción parcial y/o definitiva.
- Dar atención o solución a peticiones y/o problemas en 3 días hábiles

20. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El administrador del contrato será Damián Rosero, desde la Dirección de Comunicación de la Universidad de las Artes.

21. DELEGADO TÉCNICO

El/la delegado/a técnica para la calificación de la oferta será Ernesto Monserrate – Analista 3.

22. GARANTÍAS

El Contratista deberá presentar las garantías prevista en los artículos de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

-Garantía de buen uso de anticipo

El proveedor una vez que haya suscrito el Contrato deberá remitir a favor de UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

-Garantía Técnica

Se presentará en la oferta una carta de garantía técnica de calidad por cada uno de los ítems ofertados y garantizará la reposición de los ítems en el caso que alguno presentase fallas, por el lapso de 12 meses.

23. MULTAS

Cuando el contratista incumpla con el plazo establecido para la entrega parcial de los productos, de acuerdo a lo establecido en el contrato, la Universidad de las Artes le aplicará una multa equivalente al 1x1000 del valor total del contrato por cada día de retraso.

Cuando el valor de las multas supere el 5% del valor del contrato se entenderá como incumplimiento por parte del contratista y se dará por terminado el contrato de manera unilateral de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y su Reglamento General.

24. PARÁMETROS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

24.1. Integridad de la oferta: La integridad de la oferta técnica se evaluará considerando la presentación de los Formularios de la oferta y requisitos mínimos previstos en el pliego. Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos se estará a la metodología "CUMPLE O NO CUMPLE".

24.2. Evaluación de las ofertas (Cumple/ No cumple): Los parámetros de calificación propuestos a continuación, son las condiciones mínimas que deberá cumplir la oferta.

24.2.1. Formulario de la Oferta:

- 1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO
- 1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE
- 1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES
- 1.4 SITUACIÓN FINANCIERA
- 1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS
- 1.6 COMPONENTES DE LOS (BIENES/SERVICIOS) OFERTADOS
- 1.7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE
- 1.8 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO
- 1.9 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO
- 1.10 VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA
- 1.11 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO RESPECTO DEL COSTO DE PRODUCCIÓN
- 1.12 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	40
EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE	40
PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO	10
EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONA TÉCNICO REQUERIDO	10
Total	100

24.2.2. Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo:

La entidad contratante deberá verificar si alguno o algunos o todos los oferentes acreditan origen ecuatoriano de los bienes y servicios propuestos, conforme la Resolución que el SERCOP haya emitido para el efecto, quienes continuarán en el procedimiento. Únicamente cuando en los procedimientos de contratación no hubiere oferta u ofertas de bienes y/o servicios considerados de origen ecuatoriano, la entidad contratante, en la Re-selección a nivel sin preferencias continuará el procedimiento con los bienes y/o servicios de origen extranjero.

24.2.3. Índices Financieros

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

ÍNDICE	INDICADOR SOLICITADO	OBSERVACIONES
Solvencia*	mayor o igual a 1,0	
Endeudamiento*	menor a 1,5	

25. REQUISITOS MÍNIMOS Y CALIFICACIÓN

25.1 OFERTA ECONÓMICA: Se calificará con el total de 40 puntos a la oferta cuyo monto sea el menor entre las ofertas presentadas y aquellas que hayan cumplido con los siguientes requisitos mínimos:

#	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Camisetas	Camisetas de algodón de diferentes tallas, para promocionar eventos de la Universidad de las Artes	100
2	Cajas troqueladas	Cajas troqueladas de cartón 30 x 25 x 15 para kits de materiales didácticos de proyectos.	200
3	Fundas de papel	Fundas de papel con cordón, impresas en ambos lados (diseño y formato institucional). Logo de la Universidad y de Vinculación - Vinculación con la Comunidad	400
4	Fundas de papel	Fundas de papel con cordón, impresas en ambos lados (diseño y formato institucional) para formación continua	550
5	Alquiler de pantallas leds	Proyección para difusión de pantalla led - pitch 4 de 3x2, para ver contenido de la difusión de eventos. (10 eventos priorizados)	9
6	Tazas	Tazas con el logo de la Universidad, para material promocional inter-institucional	100
7	Folleto promocional Origami	Origamis para promocionar carreras en la ferias de la Universidad de las Artes	1500
8	Portalápices	Cartucheras portalápices de la Universidad de las Artes	300
9	Banner	Banner para colgar en el edificio Gobernación, para identificación de Universidad de las Artes para promoción de la Universidad 1,20 x 5m con ojales	4
10	Vitelas	Vitelas con el logo de la UArtes para Material promocional en ferias	200

11	Paraguas	Paraguas con el logo de la Universidad, para material promocional inter-institucional	100
12	Prendedores	Prendedores de la UArtes para para material promocional inter-institucional	150
13	Lapiceros	Lapiceros de la Universidad de las Artes para material promocional en ferias de la Universidad de las Artes	1000
14	Lapiceros	Lapiceros de la Universidad de las Artes y el logo de la biblioteca de la UArtes para material promocional en eventos de la Biblioteca de la Universidad	1000

A las demás ofertas se calificará en base a la división entre el valor ofertado y la base del mínimo ofertado utilizando la siguiente fórmula matemática:

$$[2 - (\text{valor ofertado} / \text{mínimo ofertado})] \times 40$$

Si hubiera errores aritméticos en las operaciones de los Formularios, para establecer el valor de la propuesta, se corregirán tales errores, obteniéndose así el "Valor Corregido de la Propuesta".

25.2 EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA MÍNIMA DEL OFERENTE

El oferente deberá sustentar la experiencia que se detalla en el cuadro a continuación:

Tipo	Descripción	Temporalidad	Número de proyectos similares	Monto Mínimo por contrato
EXPERIENCIA ESPECIFICA	El oferente deberá presentar 2 contratos, certificados, facturas o actas entrega-recepción definitiva mediante las cuales demuestre la elaboración de material promocional, deberá sumar el monto total entre los dos contratos o certificados. Dichas contrataciones deberán haberse efectuado en al menos los últimos 5 años, de lo contrario no serán válidas.	5 años	2	1,200.00

CALIFICACIÓN:

Experiencia General del Oferente: Se asignará una calificación de 40 puntos al oferente que demuestre el monto mayor en experiencia, entre la sumatoria de los dos contratos, certificados, facturas o acta de entrega-recepción, de proyectos individuales, que acrediten la experiencia general requerida, las demás ofertas serán calificadas de forma proporcional.

25.3 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO

Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Cantidad
Un ejecutivo o ejecutiva de cuentas o afines	Título de tercer nivel	Diseñador gráfico	1

- Se deberá presentar la hoja de vida.
- Copias de la titulación académica y la impresión del registro en la página oficial del Senescyt.

CALIFICACIÓN:

Se calificará con **10 puntos la presentación** del personal técnico mínimo.

25.4 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO

Descripción	Tiempo	Número de proyectos	Monto de proyectos
Experiencia trabajando como ejecutivo de cuentas o afines en empresas de productos promocionales o afines. El oferente deberá presentar 2 contratos, certificados comerciales o facturas efectuados en los últimos 5 años	2 años	2	USD 3.000,00 por la sumatoria total de los 2 contratos, certificados comerciales o facturas.

CALIFICACIÓN:

Se calificará con 5 puntos cada contrato, certificado comercial o factura presentada que acredite la experiencia mínima del personal técnico, sumando un total de **10 puntos entre los dos proyectos**.

26. INVITACIÓN

Acorde al presupuesto referencial se sugiere invitar al proceso de selección, a las siguientes empresas:

PROVEEDORES	RUC
INFOMEDIOS CORP S.A	0992530375001
PROINFORMÁTICA	0992496479001
CASTRO CHANG KAROLA TERESA	0917456899001

Guayaquil 26 de abril del 2022

Revisado y Aprobado por:
<p>-----</p> <p>Susan Romero Directora de Comunicación</p>